

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 985

Carta sobre el celibato de los clérigos

Carta del americano al autor de las observaciones sobre los inconvenientes del celibato de los clérigos traducidas del francés, o impresas en Londres este año de 1815.

Muy señor y estimado amigo: a pesar del cuidado con que se reservó toda la edición para Buenos Aires, acaba de llegar un ejemplar a mis manos; y tuvo usted razón de escribirme que la traducción que se envió para que la corrigiese, en gran parte estáa inteligible; pues aún con la lima de usted no está del todo buena. ¿Cómo estaría antes de otras dos o tres manos que precedieron a la de usted? Conozco al traductor que no sabe ni francés ni español, aunque desgraciadamente es americano. Usted suprimió, de varios párrafos que no convenían para la América, y añadió el último capítulo y el discurso preliminar ¿Y esto conviene para la América, atacándose en él sin disfraz los fundamentos del catolicismo; tales como la autoridad de las tradiciones apostólicas divinas, la infalibilidad de la Iglesia católica, y el primado de los sumos pontífices? Admirado estoy como hombres que me tienen aversión por mis cartas al español a título, dicen, de que son revolucionarias, han empleado su dinero para intentar añadir con tales discursos a la discordia civil la religiosa, mucho más implacable y sanguinaria. Por fortuna, según conozco el terreno, aunque el discurso preliminar está escrito con toda la habilidad y seductora gracia de la pluma de usted, antes se sujetarían los americanos a Fernando VII con su Inquisición, que permitir que se trastorne la religión de sus mayores. La obrita del celibato en sí, es buena, quitados los dos párrafos que suprimió y una u otra nota que dejó a favor de los protestantes. Y siento que el discurso haya de maleficar su influjo. Otras obritas enteramente católicas hay sobre el mismo asunto, que yo habría preferido para no

escandalizar a nadie; pues el celibato clerical es un asunto de mera disciplina; introducido en la Iglesia antes por los emperadores que por los papas quizá con buen celo, porque tiene sus ventajas; pero de que yo creo mayores los inconvenientes, y que por tanto llegará a abolirse con el tiempo.

En cuanto a la sustancia del discurso preliminar quiero tener el gusto de conversar un rato con usted que siendo tan tolerante y liberal no puede ofenderse de las reflexiones de un amigo que respeta su talento y que no es católico por preocupación y rutina. La religión cristiana padece para mí dificultades gravísimas; pero la bondad de las pruebas que las equilibran y aún superan, la belleza incontrastable de su moral, y la imposibilidad de hallarse cosa mejor, me han mantenido siempre en el respeto y la sumisión. Usted es más animoso, y después de haberla abandonado, a retrocediendo a abanderarse en la rama del protestantismo anglicano, sin poder resistir al espíritu de proselitismo que se apodera de los recién convertidos.

¿Sería yo uno de sus neófitos? no haría sino añadir a las dificultades propias del cristianismo las que saltan contra esa rama o secta de la admisión de los principios revelados. Me parece que los protestantes atacan en falso a los católicos, suponiéndolos todavía entre, las tinieblas del siglo 16, en que ni aquellos sabían lo que se negaban, y de aquí sus infinitas variaciones subsiguientes en los dogmas aun dentro de cada secta; ni estos lo que se defendían y de aquí su poca destreza y solidez en sus pruebas y respuestas. Tal era la mezcla, que la introducción de las falsas decretales Isidorianas desde el siglo 8º en la Iglesia, y la ignorancia de los escolásticos consiguiente a la barbarie de los siglos inmediatamente precedentes, habían ocasionado de sus opiniones con el dogma; ha sido menester todo el trabajo de los autores de las políglotas, de los Manrinos, de Bossuet, teólogos de Puerto Real, y de Pavía de los canonistas de los Países Bajos, de los Fleurys y

otros historiadores, y etcétera, para separar el grano de la paja; resultando como dice y prueba Veroni en sus célebres reglas de la fe (*Regula fidei*), que de las 40 cosas que nos separábamos de los protestantes, quitadas las opiniones escolásticas, apenas quedan cinco. Pero eso poco que queda no se prueba hoy con argucias y con textos mal contruidos de la Vulgata, y etcétera, sino con fundamentos sólidos que disimulan o dejan intactos los protestantes; apareciendo por tanto sus ataques tan mezquinos, que se pueden rechazar sin fuerza particular. No me parece que el discurso de usted escapa de esta tacha, la cual creo innata a la flaqueza de la causa atendido el gran talento de usted, sino es que preocupado temprano por los filósofos no le mereció el debido estudio la doctrina del catolicismo, o no le vinieron la mano sino los ineptísimos teólogos escolásticos. Así opino que todo el discurso de usted caería como *telum iméelle sine ictu* con sólo exponer el verdadero criterio de la fe de los católicos romanos.

No tengo tiempo para eso, ni lugar para extenderme conforme a la importancia de la materia, demasiado ocupado en luchar contra mi extrema indigencia, y enteramente falto de libros. Solo diré a usted que usted mismo admite la tradición que impugna en los católicos. Porque ¿con qué se prueba que los libros de la escritura son de los autores que suenan? — Es un hecho, histórico evidente.— ¿De todos los libros del Antiguo Testamento, cuyos autores en gran parte se ignoran, como los tiempos en que escribieron? ¿De los libros dentero—canónicos¹ de uno y otro testamento, que no son pocos y admiten con los católicos los calvinistas, como los recusan los luteranos? *Por la tradición* se decía Orígenes, *que no son mas que cuatro los Evangelios*, y tenía razón, porque consta del capítulo 1º de San Lucas que otros muchos discípulos de los apóstoles como él y San

¹ Proto canónicos se llaman aquellos libros de la escritura que siempre fueron reconocidos por divinos, y dentero—canónicos otros de que se dudó en los primeros siglos hasta que la Iglesia los recibió por canónicos.

Marcos escribieron Evangelios.²

Dirá usted que esa que llama Orígenes tradición de los monumentos de la historia que usted dice evidencian el hecho. ¿Y qué otra cosa entiende usted por la tradición que alegan los católicos por regla de su fe? La doctrina, dicen, de Jesucristo no escrita en los libros canónicos, como no lo estaba antes de que estos se escribieren aunque ya había Iglesia y fe; pero que debe estar necesariamente escrita en los libros de los discípulos e inmediatos sucesores de los apóstoles, de manera que ellos aseguren unánimes que la recibieron de estos como perteneciente al deposito esencial de la fe sin el cual no hay salvación, y que igualmente testifiquen que así se ha creído desde el principio; siempre, y en toda la Iglesia. *Qued au omnibus, qued ubique qued semper.*

He aquí las reglas y condiciones de la tradición que los católicos asientan para que merezcan su fe, que usted solicita se le digan y que dictadas con evidencia por la razón natural, que también dimana de Dios, no importa que no se hallen en las Escrituras, pues tampoco se halla en el número de los libros canónicos y usted los cree regla de su fe, porque constan ser de sus autores según la buena crítica lo comprueba por los monumentos de la historia.

¿Y por qué monumentos consta con evidencia? ¿Dirá usted que los discípulos e inmediatos sucesores de los apóstoles recibieron esa doctrina de ellos en los términos dichos, y donde testifican que siempre y desde el principio se creyó así en toda la Iglesia? Todo conste de los escritos de los padres y de los concilios generales. Y así decimos que si los padres de la Iglesia que sucedieron a los apóstoles aseguran unánimemente que recibieron de ellos tal y tal doctrina como de Jesucristo y necesaria de creer para salvarse, aquella doctrina es de fe. Y si los padres mismos y los que en los primeros siglos les fueron

² Ex traditioni sero, tantuna cualour esse Evangelio.

sucediendo aseguran que así se creía entonces y creyó desde el principio; y luego vienen todos los obispos del mundo reunidos en concilios desde los primeros siglos testificando que así lo habían creído y creían las Iglesias de que eran representantes y que no lo desmintieron, aquella doctrina es de fe.

Tal es la sola tradición de fe que admiten los católicos creyendo, que así como Jesucristo nada escribió, tampoco sus discípulos escribieron toda su doctrina sino sólo *data occasione*, contentos con haber entregado el depósito de la fe a los obispos y presbíteros delante de muchos testigos encargándoles lo guardasen fielmente como San Pablo escribe a Timoteo. Así sobre aquellas palabras de San Pablo en él, capítulo 2º de su carta a los cristianos de Tesalónica; hermanos míos, manteneos firmes y conservad las tradiciones (esto es, la doctrina enseñada) que aprendisteis sea por nuestras palabras sea por nuestra carta; dice San Juan Crisóstomo: de aquí se colige claramente que no todo se lo había enseñado por la carta sino también muchas cosas sin escribirlas y estas también son de fe divina. Y note usted de paso que la tradición se prueba también por la Escritura, y no sólo como usted dice por la autoridad de la Iglesia.

La prueba por ésta es a posteriori, y no por eso menos fundada en la Escritura, donde Jesucristo prometió asistirle siempre; todo poder me ha sido dado en el cielo y en la tierra, le dijo Jesucristo a los apóstoles, según San Mateo; *id* pues y enseñad a todos los pueblos, bautizándolos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, enseñándoles a observar todas las cosas que os tengo mandadas. Y aseguraos que yo estaré con vosotros hasta la consumación de los siglos; tú eres piedra, le dijo a Pedro y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella. Si su palabra no puede faltar habiendo probado los católicos evidentemente por el testimonio de los padres y de los concilios universales que la Iglesia creyó desde el principio, siempre y

en todas partes una cosa como revelada por él, se sigue necesariamente que no es error porque entonces lo habría faltado su existencia y las puertas del infierno habrían prevalecido contra ella. Añádase que también dijo a San Pedro antes de su pasión; yo he orado por tí Pedro para que no falte tu fe, lo cual no pudiendo entenderse de la fe particular de Pedro que le negó tres veces antes que el gallo cantase segunda vez, precisamente se entiende de la fe de la Iglesia que San Pedro representaba, y ya se ve que la oración de Jesucristo no pudo dejar de ser oída.

Sobre estos fundamentos es que estriba la autoridad de los concilios generales, no por si como usted supone sino en cuanto está en ellos representada toda la Iglesia. Y así cuando se levanta alguna disputa en la Iglesia sobre algún punto perteneciente al dogma de fe o las costumbres, y se trata de saber que es sobre esto lo que ya se creía aunque no tan expresamente, o si se sigue necesariamente lo que se niega o afirma de lo que ya antes se creía (pues la Iglesia no tiene ni admite nueva revelación sino la hecha por Dios en el Antiguo Testamento o por Jesucristo a los apóstoles) no basta para cautivar nuestro entendimiento que los representantes de la Iglesia como son los obispos y presbíteros definan la cosa como tal en un concilio o junta general. Porque pudo no haberse hecho suficiente examen, pudieron no ser libres los representantes de la Iglesia, o pudo la representación no ser completa por no haber sido general la convocación o no haber podido concurrir una gran parte. Es menester todavía que vueltos los obispos a sus Iglesias reciban en sus sínodos por un nuevo juicio de revisión e información el concilio y lo den a conocer a los fieles. Que si todas las Iglesias lo reciben como conforme a su creencia queda de fe su definición fundándose a posteriori en la promesa de Jesucristo de no abandonar a su Iglesia. Si no lo recibe como sucedió a muchos numerosísimos por ejemplo el de Bimini y primero de Efeso se desprecian como conciliábulos; o queda suspensa su autoridad hasta que le

reciban como el 70 general. Mas diré si alguna parte considerable de la Iglesia no lo recibe
no queda en la clase de *ecume*.....

La edición del tomo VI de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Raquel Güereca Durán
Rodrigo Moreno Gutiérrez
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602